

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SITIONUEVO MAGDALENA

TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy dieciséis (16) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se fija en lista por el término de un (1) día el siguiente proceso, para correr traslado por el término legal de tres (3) días el escrito de liquidación de crédito.

	CLASE DE PROCESO
1	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA SEGUIDO POR COOPERATIVA COOPDESCAR CONTRA LUISA MATILDE SARMIENTO DE GARCIA.RAD. # 47-745-40-89-001-2023-00059-00.
2	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S,A CONTRA BERNARDO ANTONIO GUTIERREZ CERVANTES.RAD. # 47-745-40-89-001-2023-00086-00.

Sitionuevo, enero dieciséis (16) de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Vence traslado el día diecinueve (19) de enero de 2024, a las 5:00 P.M.

  
JULIO CESAR GARAY DONADO  
SECRETARIO